

Tercera Sesión Ordinaria Del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 Del Municipio De Abasolo, Guanajuato.



Siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos del día 11 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, en salón de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicado en Jardín Hidalgo No. 101 Zona Centro de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **3 tres Ordinaria**, quien presidirá la misma la Presidenta Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Presidenta Municipal: *"Se abre la Sesión", compañeros, buenos días, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número tres, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollara la misma.*

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de asistencia de los Integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio;
- 2.- Declaración del quórum legal para efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Aprobación del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No.2;
- 5.- Intervención del T.S.U. Gerardo Villalobos Cuellar, Director de Desarrollo Social, para proponer al pleno el siguiente tema:
 - Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación del Programa Equipamiento de Cisternas 2021.
- 6.- Participación del Ingeniero Amador Chagolla Linares, Coordinador de Delegados.
 - Presentación del Programa de Trabajo.
- 7.- Participación del licenciado Sergio Hernández Alvarado, Secretario del H. Ayuntamiento, para proponer al pleno el siguiente tema:
 - Lectura de la Correspondencia Oficial para el Honorable Ayuntamiento.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión ordinaria.

1. **Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio:**

Secretario del H. Ayuntamiento: "En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento":

| | |
|--|----------|
| Licenciada Rocío Cervantes Barba | PRESENTE |
| Licenciado Agustín Aguirre Martínez | PRESENTE |
| Licenciada Gloria Ayde Vela Pérez | PRESENTE |
| Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos | PRESENTE |
| Ciudadano Alejandro Alcántar Miranda | PRESENTE |
| Maestra Dolores González González | PRESENTE |
| Ciudadano Jorge Cruz Fernández | PRESENTE |
| Licenciada en Nutrición María del Refugio Contreras Espinosa | PRESENTE |
| Maestra Rosa María Rodríguez López | PRESENTE |
| Ciudadana María Alejandra Rebolledo Peña | PRESENTE |

2. Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria;

Secretario del Ayuntamiento: "Después del pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen".

3.- Aprobación del orden del día.

En este momento el Secretario del H. Ayuntamiento, solicita la modificación del orden del día para agregar en el punto número 7 y 8 las siguientes participaciones:

7. Participación de la L.C.C. Maria Guadalupe Castillo Orozco, Directora de la Junta de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Gto., para proponer al pleno el siguiente tema:

- Propuesta y en su caso aprobación de la integración del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Gto.

8. Intervención del C. Francisco Rodríguez Vega, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para proponer al pleno el siguiente tema:

- Propuesta y en su caso aprobación de la recaudación de donativo voluntario por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

del Municipio de Abasolo, a través de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios.

Asimismo, la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, solicita la autorización para agregar en el punto número 9 del orden del día lo siguiente:

9. Intervención de la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:

- Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Conformación del Comité Municipal Ciudadano.

Por lo tanto, se recorre la lectura de la Correspondencia Oficial del Honorable Ayuntamiento al punto número 10, los asuntos generales y la clausura de la sesión se recorren a los puntos 11 y 12, del orden del día.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día con la modificación solicitada, y pide quien esté a favor respetuosamente lo haga saber levantando la mano; después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

4.- Aprobación del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No.2.

Secretario del Ayuntamiento. - se somete a votación para su aprobación el Acta de Ayuntamiento ordinaria número 2, de fecha 29 de octubre del dos mil veintiuno, quien este a favor se pide lo manifieste levantado su mano, después del conteo se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

5.- Intervención del T.S.U. Gerardo Villalobos Cuellar, Director de Desarrollo Social, para proponer al pleno el siguiente tema:

- Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Operación del Programa Equipamiento de Cisternas 2021.

En uso de la voz el Director de Desarrollo Social, informa a los ediles que en la sesión de ayuntamiento ordinaria 71 celebrada en fecha 9 de septiembre del presente año, se aprobaron los "Lineamientos de Operación del Programa Equipamiento de Cisternas 2021", los cuales se enviaron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaría de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, sin embargo, una vez que ellos los analizaron y revisaron emitieron observaciones mediante oficio DGAJ/DACL/0797/2021 de fecha 3 de noviembre del presente año, emitido por el Licenciado Kristian Román Arguelles González, Encargado del Despacho de la

Dirección de Asesoría y capacitación legal, mismas que fueron revisadas y solventadas, razón por la cual se presenta de nueva cuenta para su aprobación los lineamientos en comento.

Secretario del Ayuntamiento: Desahogado el punto y no habiendo más comentarios sobre el mismo, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el texto completo de los "Lineamientos de Operación del Programa Equipamiento de Cisternas 2021", con las modificaciones derivadas de las observaciones emitidas por el Licenciado Kristian Román Arguelles González, mediante el oficio DGAJ/DACL/0797/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, quedando el mismo en el apéndice de la presente acta, quien esté a favor, se pide hacerlo saber levantado su mano, después del conteo, se tiene la aprobación por unanimidad con 10 votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

6.- Participación del Ingeniero Amador Chagolla Linares, Coordinador de Delegados.

- **Presentación del Programa de Trabajo.**

Para el desahogo del punto número 6, el Ingeniero Amador Chagolla Linares, Coordinador de Delegados, hace entrega a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento un documento que contiene el Plan de Trabajo de la Coordinación de Delegados, y expone la metodología que se utilizará para realizar los cambios o ratificación de los Delegados y Subdelegados Municipales, además de cada una de las actividades que realizará la coordinación

Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se somete a votación el Programa de Trabajo del Coordinador de Delegados (según anexo), quien este a favor de las propuestas antes mencionadas, se pide hacerlo saber levantado su mano, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.

7. Participación de la L.C.C. Maria Guadalupe Castillo Orozco, Directora de la Junta de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Gto., para proponer al pleno el siguiente tema:

- **Propuesta y en su caso aprobación de la integración del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo, Gto.**

Para el desahogo de este punto la Directora de JAPAMA, señala que es de suma importancia llevar a cabo el nombramiento de los integrantes del Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Abasolo (JAPAMA), con la finalidad de respaldar las decisiones de dicho organismo,

presentando la propuesta de dicha integración, y para ello el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura del oficio número PMA/JAP/030/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, que contiene la propuesta de la Directora de JAPAMA quedando de la siguiente manera :

Presidenta: Licenciada Maria Guadalupe Castillo Orozco.

Secretario: Licenciado Ernesto Alejandro Granados Ortiz

Tesorero: Contadora Publica Maxime Ysabel Vargas Contreras

Vocal Comisionado: Doctor Sergio Aurelio Arellanos Ceballos

Vocal Propietario 1: Ciudadana Lizbet Adriana Martínez Guzman

Suplente: Ciudadana Ana Rosa Acosta Ceballos

Vocal Propietario 2: Ciudadano Julio Cesar Gallo Alamilla

Suplente: Ciudadana Amanecer Vargas Hurtado

Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se somete a votación la propuesta para la Integración del Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (JAPAMA), quien este a favor de las propuestas antes mencionadas, se pide hacerlo saber levantado su mano, después del conteo se tiene la aprobación por unanimidad de votos de los presentes.

8. Intervención del C. Francisco Rodríguez Vega, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para proponer al pleno el siguiente tema:

- **Propuesta y en su caso aprobación de la recaudación de donativo voluntario por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Abasolo, a través de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios.**

En uso de la voz el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Abasolo, expone la falta de recursos que tiene el DIF Municipal, por lo anterior propone al Pleno del Ayuntamiento, se proceda para el ejercicio fiscal 2022 a través de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios (Predial), a la recaudación de un donativo por la cantidad de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), por cuenta catastral, importe que en caso de aprobarse será incluido en el recibo de predial en un reglón a parte del impuesto predial, indicando el concepto de "Donativo voluntario al DIF Municipal", precisando que dicha aportación es voluntaria.

Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se somete a votación la autorización para el ejercicio fiscal 2022 del "Donativo voluntario al DIF Municipal", por la cantidad de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), por cuenta catastral, los cuales serán recolectados a través de la dirección de impuestos inmobiliarios y sean incluidos en el recibo de predial, quien esté a favor le pido manifestarse

levantado su mano, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo anterior se instruye al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Abasolo, realizar los trámites correspondientes a que haya lugar por el cobro de este ingreso y se instruye a la Directora de Impuestos Inmobiliarios para que realice los trámites necesarios para incluir en el sistema de cobro de predial, la recolección del donativo y al término del mes solicite la cantidad recolectada por este concepto a la Tesorería Municipal, para su entero al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Abasolo.

9. Intervención de la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, para proponer al pleno el siguiente tema:

- **Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Conformación del Comité Municipal Ciudadano.**

Para el desahogo de este punto, la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, presentan al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de la Convocatoria para la Conformación del Comité Municipal Ciudadano, dando lectura a dicha convocatoria.

Secretario del H. Ayuntamiento: Después del análisis de la misma, se somete a consideración del pleno la Convocatoria presentada por la Presidenta Municipal, para su aprobación, para lo cual solicito respetuosamente quien esté a favor hacérmelo saber levantando su mano, siendo aprobada por unanimidad con 10 votos a favor de los Integrantes del Ayuntamiento presentes, a lo que recae el siguiente:

ACUERDO.

Único. Se aprueba la convocatoria para la conformación del Comité Municipal Ciudadano de Abasolo, Guanajuato, en los siguientes términos:

El H. Ayuntamiento de **Abasolo, Guanajuato**, con fundamento en los artículos **131-1** y **131-2** de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, expide la siguiente: -----

Convocatoria:

Dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, Instituciones de Educación Pública o Privada del Nivel Medio Superior y Superior, para efectuar una propuesta de aspirantes a participar en el **Comité Municipal Ciudadano de Abasolo, Guanajuato**, a quien en lo sucesivo se les denominará como "Integrantes del Comité Municipal Ciudadano", de acuerdo a los siguientes: -----

BASES

PRIMERA. Requisitos para ser integrante del Comité Municipal Ciudadano.

Para proponer la candidatura para ser Integrante del Comité Municipal Ciudadano, se deberá cumplir con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y Elección del Comité Municipal Ciudadano para el Municipio de Abasolo, Guanajuato:

- I. Tener residencia en el municipio al menos de tres años consecutivos y anteriores al día de su designación;
- II. No haber sido dirigente o candidato de partido político o independiente, durante los últimos 3 años anteriores a su designación;
- III. No haber ocupado cargos públicos durante los últimos 2 años anteriores a su designación, con excepción del desempeño de la docencia; y
- IV. No tener litigio pendiente de cualquier naturaleza contra el Municipio.

SEGUNDA. Quienes tengan interés en participar en la presente convocatoria, deberán entregar en un solo acto, en la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en **Jardín Hidalgo número 101, Zona Centro**, de este Municipio de Abasolo, Guanajuato, durante días y horas hábiles exclusivamente, un expediente personal que contenga los siguientes documentos, con el fin de acreditar los requisitos señalados en el apartado Primero de la presente:

- a) Copia de acta de nacimiento;
- b) Copia de identificación oficial vigente;
- c) Carta de residencia en el Municipio de Abasolo, Guanajuato;
- d) Carta bajo protesta de decir verdad que acredite los siguientes supuestos:
 - I. No haber sufrido condena por delito grave señalado por el Código Penal del Estado de Guanajuato, ni por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; anexando a dicha carta *Constancia de Antecedentes No Penales*, expedida por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
 - II. No haber sido dirigente, candidata o candidato de partido político o independiente, durante los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de publicada la presente convocatoria, así como manifestar que no ha ocupado cargos públicos durante los últimos 2 (dos) años anteriores a la designación, con excepción de quienes desarrollen actividades de docencia;
 - III. No tener ningún litigio pendiente de cualquier naturaleza contra el Municipio de Abasolo, Guanajuato;
- e) En su caso, carta mediante la cual alguna organización de la sociedad civil o institución de educación media superior o superior proponga su integración al Comité Municipal Ciudadano;
- f) Documental con la que acredite, de ser el caso, haber participado en Consejos o Comités u otras organizaciones o grupos organizados de la sociedad civil;
- g) Escrito debidamente firmado, en donde exponga los motivos por los cuales tiene interés en ser integrante del Comité Municipal Ciudadano; y
- h) Curriculum Vitae

La documentación completa deberá entregarse en sobre cerrado con atención al **H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, GUANAJUATO**, con carátula a la vista que indique el nombre de la persona postulada, y una lista de los requisitos contenidos en el orden que se presentan en la convocatoria; dicho sobre deberá estar firmado en la carátula por quien tenga interés en ser

integrante del Comité Municipal Ciudadano, y en el mismo se asentará el día y hora de su recepción, el cual será remitido al H. AYUNTAMIENTO para su análisis.

TERCERA. Publicación de convocatoria y recepción de propuestas.

La consulta deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, al menos, en uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Municipio, a efecto de que las propuestas que formulen los ciudadanos se integren en una terna que se presentará al Ayuntamiento.

El periodo de recepción de propuestas será de 3 tres días hábiles siguientes a la emisión de la presente convocatoria.

CUARTA. Duración y naturaleza del cargo como integrantes del Comité Municipal Ciudadano, durarán en su encargo cuatro años. Los cargos en el Comité Municipal Ciudadano son honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por las actividades que desempeñen en el mismo.

QUINTA. Elección de integrantes del Comité Municipal Ciudadano.

Para la selección de los integrantes del Comité, el H. Ayuntamiento revisará que se cumpla con los requisitos y documentación exigidos, evaluará las propuestas recibidas y designará dentro del plazo de 4 días hábiles, establecido en el artículo 17, fracción III del Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y Elección del Comité para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, considerando el perfil de quienes se postularon y las necesidades de conformación general del Comité, tales como equilibrio de perfiles, experiencia y género.

SEXTA. Integración al Comité.

Quienes sean seleccionados como Integrantes del Comité Municipal Ciudadano por el H. Ayuntamiento entrarán en función a partir de su toma de protesta.

SÉPTIMA. De no recibir propuestas dentro de los tres días hábiles contados a partir de la fecha de la emisión de la convocatoria, será el propio H. Ayuntamiento quien procederá a designar libre y directamente a los integrantes del Comité Municipal Ciudadano, conforme al último párrafo del artículo 17 del Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y Elección del Comité para el Municipio de Abasolo, Guanajuato.

OCTAVA. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el H. Ayuntamiento.

10. Participación del licenciado Sergio Hernández Alvarado, Secretario del H. Ayuntamiento, para proponer al pleno el siguiente tema:

- **Lectura de la Correspondencia Oficial para el Honorable Ayuntamiento.**

En su intervención el licenciado Sergio Hernández Alvarado, da lectura a la correspondencia recibida en la Secretaria del H. Ayuntamiento y dirigida a los integrantes del Ayuntamiento:

1. **Oficio circular número 16.-** mediante el cual se remite la Declaratoria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado emitida en sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de octubre de 2021, de inicio de funciones del Centro de Coordinación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado.
2. **Oficio circular número 17.-** mediante el cual se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de octubre de 2021, así como las consideraciones expuestas por los proponentes, por el que se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Por lo antes presentado, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento se dan por enterados de la Correspondencia recibida en la Secretaria del H. Ayuntamiento.

11. Asuntos Generales.

- a. *En uso de la voz el regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, pregunta sobre los puestos de temporada decembrina, ¿Se va asignar el mismo lugar que se asignó a los de la temporada de día de muertos?*

Al respecto la licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, comenta que se trabajara igual, explicando las adecuaciones que se van hacer en las instalaciones, además informa al pleno que se llevará a cabo una reunión con los comerciantes para tratar ese tema.

En uso de la voz la regidora maestra Dolores González González, comenta que a ella se le han acercado personas que quieren participar en los puestos de temporada.

En relación a ese tema la licenciada Rocío Cervantes Barba, expresa que en caso de que los comerciantes actuales no quieran el lugar establecido se impulsará con las personas que deseen trabajar.

- b. *Continuando con su participación el regidor Ciudadano Alejandro Alcantar Miranda, Pregunta ¿existe un programa de apoyo con materiales como son arena y grava, que maneje la Dirección de Obras Públicas?, ya que algunas personas le comentaron que en administraciones pasadas manejaban esos apoyos.*

Al respecto, la licenciada Rocío Cervantes Barba, comenta, que en Obras Públicas con lo único que favorecía a las personas era con el flete de material a un menor costo, y lo que hace la ciudadanía va y compra el material y en los bancos de material les dan unos vales de material y estos los llevan a la Dirección de Obras Públicas con su solicitud para que les hagan los acarreos, anteriormente no se les cobraba los acarreos, ahora se está pidiendo que se cobre de forma simbólica y si es necesario hacer una modificación en las Disposiciones Administrativas de forma tal que se deje más accesible a las personas, y si en determinado momento solicitan 30 fletes decirles que se les va apoyar solo con una parte, alude que no existe ningún programa de apoyo de compra de material de construcción como es grava, arena, cemento etc., porque por lo general la Dirección de Obras Publica es Obra Pública, se prepondera la cuestión de nuestras vías de comunicación y por lo general lo que es grava y arena casi siempre es para particulares.

12.- Clausura de la sesión ordinaria.

Secretario del H. Ayuntamiento: No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, se da por terminada la sesión ordinaria número 3 tres de éste Cabildo, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de su fecha, "Se Cierra La Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.



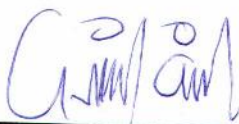
Lic. Rocío Cervantes Barba

Presidenta Municipal



Lic. Agustín Aguirre Martínez

Síndico Municipal



Lic. Gloria Ayde Vela Pérez

Regidora



Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos

Regidor




C. Alejandro Alcantar Miranda

Regidor


Profra. Dolores González González

Profra. Dolores González González

Regidora


C. Jorge Cruz Fernández.

Regidor


L.N. María del Refugio Contreras Espinosa

L.N. María del Refugio Contreras Espinosa

Regidora


Profra. Rosa María Rodríguez López


Regidora


C. María Alejandra Rebolledo Peña

C. María Alejandra Rebolledo Peña

Regidora

DOY FE.


Lic. Sergio Hernández Alvarado
Secretario de H. Ayuntamiento.

